

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1287/24

CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE**ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

Don José Juan Rodríguez Guerrero, Presidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, HACE SABER:

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, el **expediente 2/2024**, de modificación de crédito modalidad de suplemento de crédito, en el vigente presupuesto de 2024, mediante concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, el anuncio fue publicado en el B.O.P.A. nº 68 de 9 de abril de 2024, y expuesto al público por plazo de quince días hábiles, y, no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda aprobado definitivamente dicho expediente, que presenta el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Año Org. Prog. Econ.	Descripción	Nº Facturas	Importe
2024 136 21200	REP/MANT EDIF/ CONSTRCC	1	1.108,76 €
2024 136 21300	REP/MANT MAQ ,INST UTILLAJE	2	63,78 €
2024 136 21400	REP/MANT.MATERIAL TRNSPTE	2	2.734,48 €
2024 136 21600	REP /MANT EQPOS INFORM.	1	23,50 €
2024 136 22002	MATERIAL INFORMT NO INVEN.	2	599,80 €
2024 136 22100	SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA	7	10.549,39 €
2024 136 22101	SUMINISTRO DE AGUA	1	234,92 €
2024 136 22111	RODOS MAQ Y ELEMNT TRANSP.	1	41,58 €
2024 136 22103	SUMNTRO COMBUST/ CARBURANTE	5	5.372,34 €
2024 136 22199	OTROS SUMINISTROS	1	4,05 €
2024 136 22200	COMUNICACIONES TELEF.	2	466,27 €
2024 136 22700	CONTRATO DE LIMPIEZA Y ASEO	1	157,31 €
2024 136 62900	OTRAS INV. EQP PROTECCION	1	18.075,31 €
2024 136 16000	SEGURIDAD SOCIAL	1	166.634,12 €
TOTAL			206.065,61 €

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de LRHL.

Asimismo, según el artículo 171 del mismo cuerpo legal, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

En El Ejido, a ocho de mayo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, José Juan Rodríguez Guerrero.